



Resolución Legislativa N°. 89-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 24 de agosto de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 24 de agosto del 2017, las 12H11.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 16-SG-2017 del día jueves 24 de agosto del 2017, en el décimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció resolvió principalizar a la Concejala Suplente Señora Sonia Yolanda Macas Morales para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad durante el periodo comprendido desde el 26 de agosto al 25 de septiembre de 2017.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Concejala Suplente Sonia Yolanda Macas Morales y la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 89-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 24 de agosto del 2017.- San Miguel de los Bancos, 24 de agosto del 2017, a las 16H40.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL